

26 de febrero de 2008

NOTA DE PRENSA

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA PLATAFORMA CCBM2

El 8 de marzo de 2007, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió revisar los procedimientos de gestión del sistema de activos de garantía del Eurosistema actuales, en particular, el modelo de corresponsalía entre bancos centrales (MCBC). Desde entonces se ha puesto en marcha un proyecto a medio plazo para la próxima generación de sistemas de gestión de activos de garantía denominado «Collateral Central Bank Management» (Gestión de activos de garantía de los bancos centrales - CCBM2). CCBM2 es una plataforma común para la gestión de activos de garantía del Eurosistema, que podrá ser utilizada por los BCN del Eurosistema de forma voluntaria. El objetivo de esta plataforma es consolidar e incrementar la eficiencia de los sistemas internos de gestión de activos de garantía del Eurosistema. Concretamente, el proyecto trata de abordar las limitaciones identificadas en el marco actual en la medida de lo posible, con el fin de optimizar el coste de movilización de los activos de garantía y mejorar la gestión de la liquidez. La plataforma CCBM2 se basará en sistemas existentes como el del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique y De Nederlandsche Bank. Los trabajos se llevarán a cabo de forma paralela a los del proyecto TARGET2-Securities (T2S), con el fin de aprovechar todas las sinergias posibles y evitar duplicidades.

El BCE publica hoy el borrador sobre las necesidades de los usuarios de CCBM2 para consulta pública.

El documento sobre las necesidades de los usuarios consta de un resumen y de nueve capítulos en los que se describen con más detalle las características de la plataforma CCBM2, y de un anexo en el que se presentan casos específicos. Se ha de observar que algunas de las características descritas en el documento sobre las necesidades de los usuarios están siendo analizadas actualmente por los expertos del Eurosistema y, por tanto, podrán ser revisadas posteriormente.

El Eurosistema invita a los participantes en el mercado a que envíen los comentarios acerca del borrador sobre las necesidades de los usuarios de CCBM2 antes del 5 de
Traducción al español: Banco de España.

mayo de 2008. A continuación, el Eurosistema evaluará los comentarios recibidos durante la consulta pública y elevará al Consejo de Gobierno una propuesta sobre las necesidades de los usuarios de CCBM2.

En los documentos anteriormente mencionados figura información más detallada. Los comentarios recibidos se publicarán en la dirección del BCE en Internet, salvo en caso de que el autor indique expresamente que no da su consentimiento. Los comentarios deben enviarse, en inglés o en la lengua comunitaria correspondiente, al BCE a la dirección que figura a continuación, o al banco central nacional del Eurosistema que corresponda.

European Central Bank
Secretariat Division
Kaiserstrasse 29
D-60311 Fráncfort del Meno
Alemania
Fax: +49 69 1344 6170
E-mail: ecb.secretariat@ecb.int

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.